

CONSTANCIA SECRETARIAL. 18 de septiembre de 2020.

Señora Juez, paso a despacho para resolver lo pertinente.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

SUSTANCIACIÓN: 308

RADICADO: 2019-00150-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARÍA JULIETA SERNA ESPINOSA

DEMANDADO: GERMÁN SALAZAR BERNAL

Previo a decretar el secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-175357 de propiedad del señor Germán Salazar Bernal, se requiere al ejecutante para que allegue los documentos donde consten los linderos del mismo.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

JUEZ



